

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CONALEP/LP/01/2024

BASES

A las que se sujetará el proceso de licitación, relativa al suministro de vales de despensa por monedero electrónico para personal operativo y mandos medios en activo de 8 planteles, Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) y Dirección General Estatal, adscritos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP) bajo la modalidad de licitación pública presencial, con fundamento en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 fracción VIII, 14, 26, 42, 49, 51 fracción I, 53, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64 y demás de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONVOCANTE

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, Colonia Panamericana, en ciudad Chihuahua, Chihuahua.

2. La modalidad de la presente licitación será presencial.
3. Descripción detallada de los bienes y servicios.

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA POR MONEDERO ELECTRÓNICO PARA PERSONAL OPERATIVO Y MANDOS MEDIOS EN ACTIVO DE 8 PLANTELES, CENTRO DE ASISTENCIA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS (CAST) Y DIRECCIÓN GENERAL ESTATAL, ADSCRITOS AL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (CONALEP) LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

4. No se requerirán pruebas o muestras de bienes.
5. La presentación de las propuestas y demás documentos serán en idioma español.
6. Se cuenta con suficiencia presupuestal proveniente del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en ambas partidas.
7. Requisitos para participar

Pueden participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana con capacidad técnica, económica y administrativa para prestar el servicio objeto de esta licitación y que cumplan con los requisitos legales y económicos establecidos en estas bases, invitados a participar en el presente proceso.

NO PUEDEN PARTICIPAR

No podrán participar en este procedimiento las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el Artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

8. Los solicitantes deberán acreditar su existencia legal mediante escritura pública y su personalidad jurídica, a través de poder otorgado ante notario o fedatario público, y las personas físicas mediante acta de nacimiento y/o credencial de votar y/o pasaporte mexicano, para efectos de la suscripción de las propuestas, y, en su caso, firma del contrato. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

II. JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES.

La junta de aclaraciones sobre el contenido de estas bases tendrá verificativo a las 11:00 horas del día **11 de noviembre de 2024**, en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202. C. P. 31200, colonia Panamericana, en Chihuahua, Chihuahua, siendo optativa la asistencia de los licitantes con fundamento en el artículo 58 y 59 de la Ley de la materia. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando en todo los casos datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, teniendo como fecha límite 24 horas antes de la fecha en la que se llevara a cabo la junta de aclaraciones esto es el día **11 de noviembre de 2024** a las 11:00 horas, por medio electrónico a la dirección de correo lizeth.medrano@chih.conalep.edu.mx. Únicamente se realizará por este medio las preguntas, se deberán enviar en formato Word, en la sesión no se admitirán preguntas.

III. ENTREGA DE PROPUESTAS

Los concursantes llevaran a cabo la entrega de sus propuestas en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, colonia Panamericana, en Chihuahua, Chihuahua, el día **15 de noviembre de 2024** a las 13:00 horas, en dos sobres cerrados debidamente identificados en la portada, en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

IV. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

En el acto de presentación y apertura de propuestas, bastara que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que

cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Se llevará a cabo el día **15 de noviembre de 2024** a las 13:00 en dos etapas. Antes de iniciar la primera etapa se registrará a los participantes la documentación distinta a la propuesta técnica y económica antes de su presentación. Inicialmente se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos.

Terminada la etapa técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes cuyas propuestas técnicas han sido aceptadas, y se manifestara para todos los y las presentes el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos.

Levantándose el acta correspondiente, en la que se harán constar los hechos ocurridos durante dicho acto, así como las causas que hubieran generado la descalificación de alguna de las propuestas recibidas.

En cualquier caso, los sobres que contengan las propuestas aceptadas quedarán bajo custodia de la convocante hasta la emisión del fallo, no pudiéndose retirar o dejarse sin efectos hasta la conclusión de la presente licitación. El área requirente conservará copia de estos documentos por el plazo de un año.

Los participantes podrán rubricar el total de los documentos de las propuestas presentadas en términos del artículo 61 de la ley, o bien, elegir entre ellos uno que realice dicha rubrica.

V. FALLO ADJUDICATORIO

Se procederá a emitir el fallo adjudicatario y el acto de notificación del mismo será el **21 de noviembre de 2024** a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, Colonia Panamericana, en ciudad Chihuahua, Chihuahua.

VI. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, dentro de los 10 días naturales siguientes a partir de la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un

importe equivalente al 10% del importe máximo de la propuesta adjudicada antes del impuesto al valor agregado. Esta garantía será indivisible.

VII. Serán causas de descalificación:

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurren en violación a la ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 100 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- e) Si las hojas de las propuestas no se encuentran foliadas de conformidad con párrafo cuarto del artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VIII. NO NEGOCIACIÓN

Las condiciones y proposiciones de las bases no podrán ser negociadas, conforme a lo indicado en el Artículo 56 X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

IX. Los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las propuestas y adjudicación de los contratos de conformidad con lo previsto en la Ley.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases rectoras de la licitación, empleando criterios claros y detallados, en los términos del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y específicamente la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

X. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

El comité de Adquisiciones del CONALEP declarará desierta la presenta licitación cuando:

- a) Ningún interesado haya participado en la licitación.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.

- c) Cuando el precio de los bienes que conforman la propuesta sin incluir I.V.A. se encuentre notoriamente inaceptable o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En los términos del artículo 66 de la ley de la materia.

- Las inconformidades las podrán presentar en la Secretaría de la Función Pública con domicilio en el Edificio Oscar Flores Sánchez situado en la calle Victoria No. 310, colonia centro C. P. 31000 de esta Ciudad. O en el Órgano Interno de Control en Calle Bogotá No. 1912, fraccionamiento Gloria, Chihuahua, Chih. C.P. 31130.
- Adicionalmente se pueden presentar inconformidades a través del sistema electrónico de compras <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>
- La presente licitación solo abarca el presente ejercicio fiscal 2024.
- La adjudicación se hará a un solo licitante por las partidas 1 y 2.

XII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como propuesta técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

1. Comprobante de pago de participación de la licitación.
2. Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte mexicano vigente o cartilla militar liberada) de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).
3. Si el representante legal no asistiera al acto de apertura de propuestas, quien lo sustituya deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica, poder simple e identificación oficial con foto que lo faculte para firmar la documentación que se genere del proceso licitatorio correspondiente. (original y copia).
4. Acta constitutiva si se trata de persona moral indicando que su objeto social corresponde al objeto de la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo, poder notariado.
5. Donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultades para dárselo. (original y copia).

6. Acta de nacimiento y/o credencial de elector y/o pasaporte mexicano si el licitante es persona física.
7. Constancia de situación fiscal del concursante formato. (copia).
8. Curriculum del concursante en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro de suministro de tarjetas a través de monedero electrónico, debidamente firmado por el representante legal si es persona moral o por persona física. (original)
9. Carta bajo protesta de decir verdad donde indique un domicilio en el Estado de Chihuahua para oír y recibir notificaciones. (original).
10. Deberán presentar el formato denominado PROPUESTA TÉCNICA de estas bases en forma electrónica e impresa en papel membretado debidamente firmado en cada una de sus hojas, respetando su contenido. Las cuales deberán estar foliadas.
11. Comprobar documentalmente que cuenta con experiencia mínima de un año en el ramo de suministro de tarjetas a través de monedero electrónico, deberá presentar dos contratos y/o dos facturas. (copia)
12. Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca garantía de que los monederos electrónicos se encuentran libres de defecto de material y mano de obra. La vigencia de esta garantía tendrá efecto por un periodo de un año a partir de la fecha de entrega. (original).
13. Carta en papel membretado del fabricante o distribuidor donde manifieste que los monederos electrónicos tendrán una vigencia en el mercado hasta el mes de diciembre de 2025.
14. Deberá presentarse en forma impresa y/o electrónica la lista ACTUALIZADA por ciudad o localidad, de los establecimientos comerciales (durante los años 2024 y 2025) autorizados para aceptar los monederos electrónicos.
15. Carta en papel membretado donde se comprometen que los monederos electrónicos tendrán chips en su tarjeta.
16. En el caso de las MIPYMES carta en papel membretado donde manifieste la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña o mediana empresa, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, lo anterior para efectos del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua- ANEXO 2 de la Propuesta Técnica.
17. Carta bajo protesta de decir verdad donde indique que no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
18. La declaración de integridad, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proporciones, como el resultado del procedimiento y otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Documentación Financiera y Fiscal

1. Declaración anual de ISR a cargo del ejercicio fiscal 2023 y sus anexos correspondientes. (copia).
2. Balance general y Estado de resultados al 31 de agosto de 2024, suscrito por el Contador Público titulado. (copia).
3. Cedula del Contador Público que suscribe los estados financieros. (copia).
4. Carta bajo protesta de decir verdad que cuente con capital contable mínimo por cada partida de:

Partida 1) \$744,000.00 (Setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

Partida 2) \$98,800.00 (Noventa y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

5. Opinión de cumplimiento ante el SAT con un resultado positivo vigente.

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en forma impresa en papel membretado y firmado en cada una de sus hojas en sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del concursante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

Formato denominado ANEXO ECONÓMICO de manera impresa en papel membretado del licitante debidamente firmado en todas sus hojas, así como también foliadas cotizando el importe total de los bienes en moneda nacional.

XIII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Carta compromiso en papel membretado y debidamente firmado (en original), donde manifieste la fecha de entrega de los monederos electrónicos objeto de esta licitación de la siguiente manera:

NO. DE LICITACION	PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN	DOMICILIO DE ENTREGA	FECHA LIMITE DE ENTREGA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CONALEP/LP/01/2024	1	212	240	VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA PERSONAL OPERATIVO EN ACTIVO	DIRECCIÓN GENERAL ESTATAL	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
	2	21	26	VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA PERSONAL DE MANDOS MEDIOS EN ACTIVO	DIRECCIÓN GENERAL ESTATAL	

XIV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

El pago se realizará en la oficina de recursos Financieros del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, dentro de los 20 días naturales siguientes a la dispersión en los monederos electrónicos y recepción de las facturas, las cuales deberán estar firmada y selladas de recibido a través de transferencia electrónica. (una factura por partida).

XV. PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en el cumplimiento del contrato objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 párrafo primero de la Ley de la materia, por lo que la convocante cobra el 1.5% del importe total de los bienes no entregados diariamente hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad, no debiendo ser más de 10 días de atraso a partir de este momento se podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento el CONALEP podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en los términos del artículo 90 de la Ley de la materia, y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XVI. COSTO DE PARTICIPACIÓN

El costo de participación será de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), los concursantes que participen en la licitación podrán enterarlo desde la fecha de publicación de la convocatoria o hasta antes del acto de apertura de propuestas, mediante depósito o transferencia electrónica a nombre del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua. No se aceptarán pagos en efectivo. Podrá solicitar la cuenta a la que deberán depositar la participación al correo electrónico lizeth.medrano@chih.conalep.edu.mx.

Chihuahua, Chih. A 06 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE

MTRO. CÉSAR RÉNE NEVÁREZ ARGUIJO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO
DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.